Ayuntamiento

En la villa de caravaca en veinte y cinco dias del mes de ... años de mill e seiscientos e veinte y nueve años en las casas del ayuntamiento desta villa se juntaron el justicia y regimiento della como lo an de costumbre para se juntar y ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien desta republica es a saber el señor licenciado Don Francisco Leon Santos alcalde mayor desta villa.

Regidores

x Don Sebastian de Robles

x Don Gines de Padilla Lahoz...

x Don Pedro Ximenez Muriel

x Diego Rodriguez Moya

x Antonio de Robles Torre

x Don Francisco Escapa

x Alvarez

x El licenciado Jorge Perez

x Cristobal Lopez Muñoz

x Antonio Rodriguez de Quintana

Panecicos — x Acordose que se pregone que todas las panaderas y personas que amasan pan para abastecer esta villa hagan la tercia parte de cada fanega de pan de panecillos de a cuatro porque los pobres que no tienen ... puedan comprar uno que comprar dos libras puedan comprar una so pena de cuatro reales por cada vez que no lo hicieren — se aplica a disposicion de la justicia ... y que lo mande pregonar

Debito de garcia Lazaro — x Que por cuanto por esta villa se prestaron a garcia lazaro ... mil y cien reales con calidad que los abria de pagar ... en ... ynfantes ... abono Cristobal lopez muñoz ... que a dicho esta pagado menos ciento y sesenta reales = se acordo que dentro de un mes ... traiga carta de pago legitima de como ... pagado los dichos cien ducados por ... del debito desta villa con apercibimiento que ... se apremiara a la paga

En dicho dia ... garcia Lazaro ... y firmo
Lazaro

Comision ... El ... reales =

Cometese a Cristobal lopez muñoz el despachar el ... que esta ... a la ciudad de murcia y ... ynfantes ... por comision a santos rodriguez para que ... cumplimiento ... mrs de salario cada un dia de los que se ocupare y que encargue traiga la razon que se debe llevar a la ciudad de murcia de las agregaciones de centenas para que se debatan ...